

LA GACETA

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Director y Administrador: RAMON SANTAMARIA

AÑO LXXXVI ||

TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS, LUNES 29 DE MAYO DE 1961

NUM. 17.387

PODER EJECUTIVO

Secretaría de Educación Pública

Acuerdo N° 222
Tegucigalpa, D. C., 8 de febrero de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar las Ternas Examinados que practicarán los exámenes extraordinarios del presente año lectivo, en el Instituto Departamental "Juana E. Padilla", de la ciudad de San Pedro Sula, nombradas por el Director de dicho Instituto, en la forma que sigue:

Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General

16 de enero, a las 7 a. m.

Idioma Nacional, Profesoras Rosa de Medina, Gloria Ramírez H. y Alba Rosa Domínguez.

2 p. m.

Estudios Sociales, Profesores Rosa de Medina, J. Anibal Castellón y Gloria Ramírez H.

17 de enero, a las 7 a. m.

Educación Moral y Cívica, Licenciado Rafael Escoto h., Profesoras Bessy R. Molina y Rosa de Castellón.

2 p. m.

Matemáticas, Profesor J. Anibal Castellón, Peritos Mercantiles Aída Bueso y Alba L. Romero.

18 de enero, a las 8 a. m.

Ciencias Naturales, Profesores J. Anibal Castellón, Rosa de Medina y Alba Rosa Domínguez.

2 p. m.

Inglés, señor Rubén A. Brito, Secretaria Comercial Orbelina Lagos y Perito Mercantil Julia Yibrin.

19 de enero, a las 7 a. m.

Educación Física y Deportes, Sargento Gonzalo Menjivar, Profesor J. Anibal Castellón y Perito Mercantil Mauro Caraccioli

2 p. m.

Educación Musical, Perito Mercantil Eliseo Sarmiento, señores Benjamín Acevedo y Antonio Ramírez

20 de enero, a las 7 a. m.

Artes Plásticas, Profesores J. Anibal Castellón, Concepción de Rivera y Obdulio Hernández.

Segundo Curso de Secretariado Comercial

16 de enero, a las 7 a. m.

Castellano, Profesores Raúl Rivera, J. Anibal Castellón y Gloria Ramírez H

2 p. m.

Inglés, señor Rubén A. Brito, Profesora Mildred Lagos y Secretaria Comercial, Orbelina Lagos.

17 de enero, a las 7 a. m.

Matemáticas, Licenciado Rafael Escoto h., Peritos Mercantiles Alba L. Romero y Aída Bueso.

2 p. m.

Estudios Sociales, Profesores Raúl Rivera, Rosa de Castellón y Bessy R. Molina.

18 de enero, a las 7 a. m.

Contabilidad, Peritos Mercantiles Mauro Caraccioli, Leslie Mejía y Aída Bueso.

2 p. m.

Correspondencia, Profesora Bessy R. Molina, Secretarias Comerciales Ondina Ramírez H. y Orbelina Lagos.

19 de enero, a las 7 a. m.

Geografía Comercial, Profesores J. Anibal Castellón, Rosa de Medina y Alba Rosa Domínguez.

2 p. m.

Mecanografía, Profesora Bessy R. Molina, Secretarias Comerciales Ondina Ramírez H. y Esperanza Brito.

20 de enero, a las 7 a. m.

Estenografía, Secretarias Comerciales Leda de Mendoza, Zeneida Lugo y Leslie Grimberg.

Tercer Curso de Secretariado Comercial

16 de enero, a las 7 a. m.

Castellano, Profesores Rosa de Medina, Bessy R. Molina y Carlos A. García.

2 p. m.

Matemáticas, Licenciado Rafael Escoto h., Peritos Mercantiles Leslie Mejía y Mauro Caraccioli.

17 de enero, a las 7 a. m.

Estudios Sociales, Profesoras Rosa de Medina Rosa de Castellanos y Rosa de Molina.

2 p. m.

Correspondencia, Profesora Bessy R. Molina, Secretarias Comer-

CONTENIDO

Secretaría de Educación Pública
Acuerdos N° 222 al 270 inclusive. - Febrero de 1960.

AVISOS

ciales Zeneida Lugo y Leslie Grimberg.

18 de enero, a las 7 a. m.

Documentación Mercantil, Secretarias Comerciales Leda de Mendoza, Ondina Ramírez H. y Perito Mercantil Alba Romero.

2 p. m.

Archivo y Biblioteca, Secretarias Comerciales Leda de Mendoza, Esperanza Brito y Zeneida Lugo.

19 de enero, a las 7 a. m.

Estenografía, Secretarias Comerciales Leda de Mendoza, Leslie Grimberg y Esperanza Brito.

2 p. m.

Manejo de Máquinas, Secretarias Leda de Mendoza, Héctor Orellana y Perito Mercantil Julia Yibrin

Segundo Curso de Educación Normal

Castellano, Profesores Raúl Rivera, Obdulio Hernández y Concepción de Rivera.

2 p. m.

Inglés, señor Rubén A. Brito, Peritos Mercantiles Julia Yibrin y Mauro Caraccioli.

17 de enero, a las 7 a. m.

Matemáticas, Peritos Mercantiles Mauro Caraccioli y Leslie Mejía, Profesor Obdulio Hernández.

2 p. m.

Estudios Sociales, Profesores Raúl Rivera, Concepción de Rivera y Manuel de J. Bueso.

18 de enero, a las 7 a. m.

Ciencias Naturales, Profesores J. Anibal Castellón Carlos A. García y Mildred Lagos.

2 p. m.

Dibujo y Modelado, Profesores J. Anibal Castellón, Carlos A. García y Raúl Rivera.

19 de enero, a las 7 a. m.

Caligrafía, Secretaria Comercial Berta M. Bonilla, Peritos Mercantiles Héctor Orellana y María Cristina Herrera.

2 p. m.

Educación Musical, Perito Mercantil Eliseo Sarmiento, señor Benjamín Acevedo y Antonio Ramírez.

20 de enero, a las 7. m.

Artes Industriales, Profesores Raúl Rivera, Manuel de J. Bueso y Francisco Espinoza.

2 p. m.

Educación para el Hogar, Perito Mercantil Emma Velásquez, Profesoras Mildred Lagos y Victoria Borjas.

21 de enero, a las 7 a. m.

Agricultura, Profesores Raúl Rivera, Francisco Espinoza y Manuel de J. Bueso.

2 p. m.

Educación Física, Sargento Gonzalo Menjivar, Profesor Raúl Rivera y Sargento Noe Espinoza.

Tercer Curso de Educación

16 de enero, a las 7 a. m.

Castellano, Profesores Victoria Borjas, Raúl Rivera y Francisco Espinoza.

2 p. m.

Algebra, Licenciado Rafael Escoto h., Peritos Mercantiles Héctor Orellana y María Cristina Herrera.

17 de enero, a las 7 a. m.

Inglés, Perito Mercantil Julia Yibrin, señor Rubén A. Brito y Bachiller Rolando Monterroso.

2 p. m.

Ciencias Naturales, Profesoras Alba Domínguez, Victoria Borjas y Bachiller Rolando Monterroso.

18 de enero, a las 7 a. m.

Geología y Mineralogía, Profesores J. Anibal Castellón, Victoria Borjas y Bachiller Rolando Monterroso.

2 p. m.

Estudios Sociales, Profesores Marcos Ramos h. Antonia Bueso y Fidelina Cerros.

19 de enero, a las 7 a. m.

Física, Profesores Alba Domínguez, Rodolfo Rubio y Antonieta Bueso.

2 p. m.

Química Mineral, Profesores Rodolfo Rubio, José M. Bonilla y Eva de Funes.

20 de enero, a las 7 a. m.

Dibujo y Modelado, Profesores J. Anibal Castellón, Fidelina Cerros y Antonieta Bueso.

2 p. m.

Artes Industriales, Profesores Raúl Rivera, Rodolfo Rubio y Guadalupe Sarmiento.

21 de enero, a las 7. m.

Educación para el Hogar, Perito Mercantil Emma Velásquez, Fidelina Cerros y Eva de Funes.

2 p. m.

Educación Musical, Perito Mercantil Eliseo Sarmiento señores Benjamín Acevedo y Antonio Ramírez.

22 de enero, a las 7 a. m.

Psicología General, Profesores Alba Domínguez, Amílcar Rivera y Rodolfo Rubio.

2 p. m.

Principios de Educación, Profesoras Alba R. Dimínguez, Eva de Funes y Guadalupe Sarmiento.

23 de enero, a las 7 a. m.

Educación Física, Sargento Gonzalo Menjivar, Profesora Guadalupe Sarmiento y Bachiller José María Bonilla

Cuarto Curso de Educación Normal

16 de enero, a las 7 a. m.

Castellano, Profesora Victoria Borjas, Bachiller José María Bonilla y Profesor Ricardo Funes.

16 de enero, a las 2 p. m.

Inglés, Perito Mercantil Julia Yibrin, Sr. Rubén A. Brito y señora María Teresa de Elvir

17 de enero a las 7 a. m.

Geometría, Bachiller José María Bonilla, Profesor Ricardo Funes e Ingeniero Arturo Murillo.

2 p. m.

Biología General, Profesores Alba Domínguez, Ricardo Funes e Irineo Fajardo.

18 de enero, a las 7 a. m.

Estudios Sociales Profesores Marcos Ramos h., Irineo Fajardo y Constantino Pineda.

<p>2 p. m. Física, Profesora Alba Domínguez e Ingeniero Arturo Murillo e Irineo Fajardo. 19 de enero, a las 7 a. m. Química Orgánica, Profesores Rodolfo Rubio, Constantino Pineda y Doctor Frutos Canales. 2 p. m. Dibujo y Modelado, Profesores J. Aníbal Castellón, Constantino Pineda y Mario Lara. 20 de enero, a las 7 a. m. Educación Musical Perito Mercantil Eliseo Sarmiento, Profesores Pablo Espinoza y Enriqueta Campos. 2 p. m. Artes Industriales, Profesores Raúl Rivera, Mario Lara y Pablo Espinoza. 21 de enero, a las 7 a. m. Educación para el Hogar, Perito Mercantil Emma Velásquez, Profesora Enriqueta Campos y señora María Teresa de Elvir. 2 p. m. Introducción a la Filosofía, Profesor Jorge Hernández Doctor Frutos Canales y Profesor Pablo Espinoza. 22 de enero, a las 7 a. m. Psicología Educativa, Profesores Alba Domínguez, Mario Lara y Rita Rápalo. 2 p. m. Técnica de la Enseñanza y P. de M. D., Profesores Marcos Ramos h., Rita Rápalo y Máximo Sabillón. 23 de enero a las 7 a. m. Organización y Administración Escolar, Profesores Marcos Ramos h., Máximo Sabillón y Rita Rápalo. 2 p. m. Educación Física, Sargentos Gonzalo Menjivar, José Noé Espinoza y señor Rubén A. Brito. Segundo Curso de Educación Secundaria 16 de enero, a las 7 a. m. Castellano, Profesores Raúl Rivera, Margarita López y Olga de Funes. 2 p. m. Inglés, señor Rubén A. Brito, Licenciado Darío Ulloa y Señorita María Teresa de Elvir. 17 de enero, a las 7 a. m. Matemáticas, Peritos Mercantiles Mauro Caraccioli, Marina G. Herrera y Eliseo Sarmiento. 2 p. m. Estudios Sociales, Profesores Raúl Rivera, Margarita López y Olga de Funes. 18 de enero, a las 7 a. m. Ciencias Naturales, Profesores J. Aníbal Castellón, Margarita López y Doctor Frutos Canales. 2 p. m. Artes Plásticas, Profesores J. Aníbal Castellón, América Midence y Rubén Tejeda.</p>	<p>19 de enero, a las 7 a. m. Educación Musical, Perito Mercantil Eliseo Sarmiento, Profesora Enriqueta Campos y Licenciado Darío Ulloa. 2 p. m. Caligrafía, Secretaria Comercial Bertha Bonilla, Profesoras Olga de Funes y América Midence. 20 de enero, a las 7 a. m. Artes Industriales Profesores Raúl Rivera, Rubén Tejeda y Laura Luque. 2 p. m. Educación para el Hogar, Perito Mercantil Emma Velásquez, Profesoras Laura Luque y América Midence. 21 de enero, a las 7 a. m. Educación Física, Sargentos Gonzalo Menjivar, José Noé Espinoza y Perito Mercantil Eliseo Sarmiento. Tercer Curso de Educación Secundaria 16 de enero, a las 7 a. m. Castellano, Profesores Victoria Borjas, Rubén Tejeda y Laura Luque. 2 p. m. Inglés, Perito Mercantil Julia Yibrin, Ingeniero Arturo Murillo y Licenciado Pedro Barahona. 17 de enero, a las 7 a. m. Francés, señora María Teresa de Elvir, Licenciado Adolfo Funes y Bachiller Gloria Yibrin 2 p. m. Algebra y Geometría, Licenciados Rafael Escoto h., Pedro Barahona y Adolfo Funes 18 de enero, a las 7 a. m. Estudios Sociales, Profesores Marcos Ramos h., Perfecto Mejía y María de Fajardo. 2 p. m. Ciencias Naturales, Profesor J. Aníbal Castellón, Licenciado Darío Ulloa y Bachiller Gloria Yibrin 19 de enero, a las 7 a. m. Artes Plásticas, Profesores J. Aníbal Castellón, Catalina de Paredes y María de Fajardo. 2 p. m. Educación Musical, Perito Mercantil Eliseo Sarmiento, Profesores Catalina Paredes y Perfecto Mejía. 20 de enero, a las 7 a. m. Artes Industriales, Profesor Raúl Rivera, Bachiller Gloria Yibrin y Profesora María Fajardo. 2 p. m. Educación para el Hogar, Perito Mercantil Emma Velásquez, Profesoras Catalina Paredes y Margarita de López. 21 de enero, a las 7 a. m. Educación Física, Sargento Gonzalo Menjivar, Perito Mercantil Eliseo Sarmiento y Profesora Raquel de Zelaya.</p>	<p>2 p. m. Inglés, Perito Mercantil Julia Yibrin, Licenciados Pedro Barahona y Adolfo Funes. 17 de enero, a las 7 a. m. Francés señoras María Teresa de Elvir, Nena de Merman y Doctor J. Antonio Peraza. 2 p. m. Algebra y Geometría, Bachiller J. María Bonilla, Profesores Perfecto Mejía y Margarita de López. 18 de enero, a las 7 a. m. Geología y Mineralogía, Profesora Alba Domínguez, Doctores Antonio Peraza y Raúl Figueroa L. 2 p. m. Biología, Profesor Marcos Ramos h., Doctores J. Antonio Peraza y Raúl Figueroa L. 19 de enero, a las 7 a. m. Física, Profesora Alba Domínguez, Doctor Raúl Figueroa L. y P. Q. Conrado Bonilla. 2 p. m. Química Mineral, Profesor Rodolfo Rubio, P. Q. Conrado Bonilla y Doctor Guillermo Florentino. 20 de enero, a las 7 a. m. Filosofía, Profesores Jorge Hernández, Margarita de López y Doctor Guillermo Florentino. 2 p. m. Artes Plásticas, Profesores J. Aníbal Castellón, Asunción Luque y Raquel de Zelaya. 21 de enero, a las 7 a. m. Educación Musical, Perito Mercantil Eliseo Sarmiento, señor Laureano Carbajal y Profesora Asunción Luque. 2 p. m. Artes Industriales, Profesores Raúl Rivera, José Espinoza y Raquel de Zelaya. 22 de enero, a las 7 a. m. Educación para el Hogar, Perito Mercantil Emma Velásquez, Profesores Antonieta Torres y Dolores Soto. 2 p. m. Educación Física; Sargento Gonzalo Menjivar, Profesor José Espinoza y Coronel Herlindo Reyes. Segundo Curso de Educación Comercial 16 de enero, a las 7 a. m. Castellano, Profesores Raúl Rivera, José Espinoza y Antonieta Torres. 2 p. m. Inglés, señor Rubén A. Brito, señora Nena de Merman y P. Q. Ricardo Bonilla. 17 de enero, a las 7 a. m. Matemáticas, Licenciado Rafael Escoto h., Peritos Mercantiles Elvia Zavala y Carlos Zelaya.</p>	<p>2 p. m. Estudios Sociales Profesores Raúl Rivera, Antonieta Torres y Dolores Soto. 18 de enero, a las 7 a. m. Contabilidad Mercantil, Peritos Mercantiles Mauro Caraccioli, Carlos Zelaya y Luis A. Rogel 2 p. m. Química y Mercología Mineral, Profesor Rodolfo Rubio, Doctores Guillermo Florentino y Antonio Peraza. 19 de enero, a las 7 a. m. Educación Física y Deportes, Sargento Gonzalo Menjivar, Coronel Herlindo Reyes y Perito Mercantil Carlos Zelaya Tercer Curso de Educación Comercial 16 de enero, a las 7 a. m. Castellano, Profesoras Rosa de Medina, Dolores Soto y Ana María Mondragón. 2 p. m. Inglés, Profesora Mildred Lagos, señora Nena de Merman y Licenciado Ricardo Freije. 17 de enero, a las 7 a. m. Matemáticas, Licenciado Rafael Escoto h., Peritos Mercantiles Elvia Zavala y Luis A. Rogel. 2 p. m. Estudios Sociales, Profesores Rosa de Medina, Ana María Mondragón y Roberto España. 18 de enero, a las 7 a. m. Leyes de Hacienda, Licenciados Rafael Escoto h., Ricardo Freije y Perito Mercantil Elvia Zavala. 2 p. m. Contabilidad de Sociedades, Licenciado Rafael Escoto h., Peritos Mercantiles Luis A. Rogel y María Elena Paz. 19 de enero, a las 7 a. m. Química y Mercología Orgánicas, Profesor Rodolfo Rubio, Doctor Abraham Bueso y Bachiller Amanda Moreno. 2 p. m. Educación Física y Deportes, Sargento Gonzalo Menjivar, Coronel Herlindo Reyes y señor Laureano Campos. 20 de enero, a las 7 a. m. Introducción a las Finanzas Públicas, Perito Mercantil Mauro Caraccioli, Licenciado Ricardo Freije y Hernán Galeas. Quinto Curso de Educación Comercial 16 de enero, a las 7 a. m. Castellano, Profesores Victoria Borjas, Roberto España y Ana María Mondragón. 2 p. m. Inglés, Perito Mercantil Julia Yibrin, Doctor Abraham Bueso A. y Bachiller Amanda Moreno. 17 de enero, a las 7 a. m. Geometría, Bachiller José María Bonilla, Profesores Roberto España y Marcos Paz.</p>	<p>2 p. m. Aduanas y Prácticas de Aforo, Peritos Mercantiles Hernán Agüelles, María Elena Paz y Abel Zelaya. 18 de enero, a las 7 a. m. Código de Comercio y Tratados Comerciales, Licenciados J. M. Castro, Roberto Berlioz y Hernán Galeas. 2 p. m. Introducción a la Economía Política, Licenciados Ricardo Freije, Hernán Galeas y J. M. Castro. 19 de enero, a las 7 a. m. Contabilidad Fiscal y Municipal, Peritos Mercantiles Abel Zelaya, María Elena Paz y Bernardo Castro. 2 p. m. Método Estadístico, Profesor José Manuel Castro, Perito Mercantil Abel Zelaya y Licenciado César Flores. 20 de enero, a las 7 a. m. Organización y Administración Escolar, Perito Mercantil Abel Zelaya, Licenciado César Flores y Perito Mercantil Bernardo Castro. 2 p. m. Educación Física y Deportes, Sargento Gonzalo Menjivar, Profesores Marcos Paz y Santos Tejada. Examinadores Suplentes Lic. Ricardo Freije Adolfo Funes Rodolfo Aguiluz Armando Elvir Ing. Amílcar Gómez R Dr. Antonio Peraza Profa. Rosa de Medina Bessy R. Molina Clorinda de Pérez Antonieta Bueso Fidelina Cerros Prof. Manuel de J. Bueso Raúl Rivera P. M. Elvia Zavala Julio Meza Cáliz Emma Velásquez Mauro Caraccioli Leslie Mejía S. C. Paula Bonilla Bertha M. Bonilla Zeneila Lugo Sra. Teresa de Elvir Br. Amílcar Bonilla P. M. Julia Yibrin Emilio Tabora Sr. Adán Brito Prof. Carlos A. García S. C. Daisy Mejía Lic. José Manuel Castro Georgina Flores César Flores</p>
---	---	--	---	--

Abraham Bueso A.
 Arturo Murillo
 Corina Barahona
 Prof. Mildred Lagos
 Victoria Borjas
 Mónica de Perdomo
 Rosa de Castellón
 Alba R. Domínguez
 Anibal Castellón
 Rodolfo Rubio
 F. M. Alba L. Romero
 Hernán Argüelles
 Abel Zelaya
 Augusto Pérez
 Aida Bueso
 S. C. Orbelina Lagos
 Leslie Grimberg
 Gl. Heriberto Reyes
 Sra. María Bonilla Fasquelle
 S. C. Leda de Mendoza
 P. M. Delmy Velásquez
 Prof. Jorge Hernández
 Gonzalo Menjívar
 Prof. Gloria Ramírez H.
 F. M. José Bardales V.—Comuni-
 que
 R. VILLEDA MORALES.
 El Secretario de Estado en el
 Despacho de Educación Pública,
 Juan Miguel Mejía.

P. M. Delmy Velásquez
 Prof. Raúl Rivera
 P. M. Carlos A. Zelaya
 S. C. Leslie Grimberg
 P. M. Arturo Rivera J.
 Rosa de Castellón
 José Bardales V.
 Lic. Ricardo Freije
 Pedro Barahona
 S. C. Leda de Mendoza
 Prof. Manuel de J. Bueso
 Carlos A. García
 S. C. Ondina Ramírez H.
 P. M. María Elena Paz
 Miguel A. Alvarenga.—Co-
 muniqúese
 R. VILLEDA MORALES.
 El Secretario de Estado en el
 Despacho de Educación Pública.
 Juan Miguel Mejía.
 Acuerdo N° 224
 Tegucigalpa, D. C., 11 de fe-
 brero de 1960.
 El Presidente de la República
 ACUERDA:
 Autorizar por el presente año,
 las becas de los jóvenes siguien-
 tes que hacen estudios en la ciudad
 de México:
 Julio César Medina
 Nolasco L 100.00
 Arturo Azucena Castro 150.00
 Víctor Cáceres Nieto . 150.00
 Reynaldo Narváez Ro-
 sales 100.00
 Miguel Avelar Caste-
 llanos 100.00
 Miguel de Jesús Mo-
 rales 100.00
 Sócrates Castillo B. . 150.00
 Jorge Villeda Toledo 150.00
 Anibal Villatoro . 150.00
 J. Antonio Bourdeth
 Baños 150.00
 Carlos Roberto Pinel. 150.00
 Tomás Palacios Mejía 150.00
 Ricardo Zelaya H. .. 150.00
 Carlos Rivera Wi-
 lliams 150.00
 Aida Alicia Aguirre . 150.00
 Alejandro Hueso h. .. 150.00
 Roger Gutiérrez 100.00
 Héctor Villeda Soto . 250.00
 L 2.550.00
 El pago se hará efectivo por la
 oficina que el Ministerio de Eco-
 nomía y Hacienda designe a los
 interesados, de conformidad con
 el recibo que presenten con el
 V° B° del Secretario del Consejo
 Nacional de Economía; debiendo
 imputarse el gasto de (L 2.550.00)
 dos mil quinientos cincuenta lem-
 piras, a la Partida 13-G, Sección
 1, Capítulo VIII, Título V, del

Presupuesto General de Egresos e
 Ingresos.—Comuníquese.
 R. VILLEDA MORALES.
 El Secretario de Estado en el
 Despacho de Educación Pública,
 Juan Miguel Mejía.
 Acuerdo N° 225
 Tegucigalpa, D. C., 11 de fe-
 brero de 1960.
 El Presidente de la República
 ACUERDA:
 Autorizar por los meses de fe-
 brero a noviembre del año en cu-
 rso, la suma de (L 10.00) diez
 lempiras mensuales, a favor de la
 señorita Elly Noemí Fanconi, gra-
 tificación que esta Secretaría le
 proporciona para que continúe
 sus estudios en el Instituto Cen-
 tral, de esta ciudad.
 El pago se hará efectivo por
 la oficina que el Ministerio de
 Economía y Hacienda designe a la
 interesada, de conformidad con el
 recibo que presente con el V° B°
 del Director del referido Instituto;
 debiendo imputarse el gasto
 a la Partida 6-G, Sección 1, Ca-
 pítulo IX, Título V, del Presu-
 puesto General de Egresos e In-
 gresos.—Comuníquese.
 R. VILLEDA MORALES.
 El Secretario de Estado en el
 Despacho de Educación Pública,
 Juan Miguel Mejía.
 Acuerdo N° 226
 Tegucigalpa, D. C., 11 de fe-
 brero de 1960.
 El Presidente de la República
 ACUERDA:
 Autorizar al Tesorero Especial
 de Educación Media, para que de
 los Fondos de la Tesorería a su
 cargo, facilite en concepto de pré-
 tamo al Tesorero del Comité Pro-
 Celebración del IV Campeonato
 Centroamericano y del Caribe d
 Foot-Ball Juvenil, la suma de .
 (L 5.000.00) cinco mil lempiras,
 cantidad de invertirá en los pri-
 meros gastos que ocasione el refe-
 rido Campeonato a celebrarse en
 esta capital entre la segunda quin-
 cena de marzo y la primera de
 abril del año en curso, y cuyo
 valor será reintegrado del produc-
 to de las entradas de las partidas.
 —Comuníquese.
 R. VILLEDA MORALES.
 El Secretario de Estado en el
 Despacho de Educación Pública,
 Juan Miguel Mejía.
 Acuerdo N° 227
 Tegucigalpa, D. C., 11 de fe-
 brero de 1960.
 El Presidente de la República
 ACUERDA:
 Rectificar el Acuerdo N° 59,
 de fecha 18 de enero del presente
 año, que autoriza las jubilaciones
 del departamento de Francisco
 Morazán, en la parte que se re-
 fiere a Lucila M. de Ferrant, y
 Cruz del Rosario Palacios, que

deberán leerse: Lucía M. v. de
 Ferrant y Cruz Rosario Palacios.
 —Comuníquese.
 R. VILLEDA MORALES.
 El Secretario de Estado en el
 Despacho de Educación Pública,
 Juan Miguel Mejía.
 Acuerdo N° 228
 Tegucigalpa, D. C., 11 de fe-
 brero de 1960.
 El Presidente de la República
 ACUERDA:
 Autorizar por el presente año,
 las becas de los jóvenes siguien-
 tes que hacen estudio sen los Es-
 tados Unidos de Norte América:
 Mario Martín Mendoza L 300.00
 Jorge Ivan Izaguirre . 150.00
 Eduardo F. Bueso .. 200.00
 Jerónimo Sandoval .. 200.00
 Miguel Angel Gómez
 Pineda 150.00
 Emy Echeverry Lanza 250.00
 Liliana Buck 75.00
 Vilma Villeda 200.00
 Carminda Mejía 250.00
 L 1.775.00
 El pago se hará efectivo por
 la oficina que el Ministerio de
 Economía y Hacienda designe a
 los interesados, de conformidad
 con el recibo que presenten con
 el V° B° del Secretario del Con-
 sejo Nacional de Economía; de-
 biendo imputarse el gasto de ..
 (L 1.775.00) mil setecientos
 setenta y cinco lempiras mensuales,
 a la Partida 13-G, Sección I, Ca-
 pítulo VIII, Título V, del Presu-
 puesto General de Egresos e In-
 gresos.—Comuníquese.
 R. VILLEDA MORALES.
 El Secretario de Estado en el
 Despacho de Educación Pública,
 Juan Miguel Mejía.
 Acuerdo N° 229
 Tegucigalpa, D. C., 11 de fe-
 brero de 1960.
 El Presidente de la República
 ACUERDA:
 Autorizar por el presente año,
 la beca de (L 200.00) doscientos
 lempiras mensuales, a favor del
 joven Oscar Pinto Rossell, que
 hace estudios en Inglaterra.
 El pago se hará efectivo por
 la oficina que el Ministerio de
 Economía y Hacienda designe al
 interesado, de conformidad con el
 recibo que presente con el V° B°
 del Secretario del Consejo Nacio-
 nal de Economía; debiendo im-
 putarse el gasto a la Partida 13-G
 Sección 1, Capítulo VIII, Título
 V, del Presupuesto General d
 Egresos e Ingresos. — Comuni-
 quese.
 R. VILLEDA MORALES.
 El Secretario de Estado en el
 Despacho de Educación Pública,
 Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 230
 Tegucigalpa, D. C., 11 de fe-
 brero de 1960.
 El Presidente de la República
 ACUERDA:
 Autorizar por el presente año,
 las becas de los jóvenes siguientes
 que hacen estudios en España:
 Leonardo Rodríguez M. L 100.00
 Angel Ernesto Argueta. 100.00
 Juan Ramón Anchecta. 125.00
 Carlos Martínez Castillo 175.00
 Cristóbal Ramón Oqueli 200.00
 L 675.00
 El pago se hará efectivo por la
 oficina que el Ministerio de Eco-
 nomía y Hacienda designe a los
 interesados, de conformidad con
 el recibo que presenten con el V°
 B° del Secretario del Consejo Na-
 cional de Economía; debiendo im-
 putarse el gasto de (L 675.00)
 seiscientos setenta y cinco lempí-
 ras mensuales, a la Partida 13-G,
 Sección 1, Capítulo VIII, Título
 V, del Presupuesto General de
 Egresos e Ingresos. — Comuni-
 quese.
 R. VILLEDA MORALES.
 El Secretario de Estado en el
 Despacho de Educación Pública,
 Juan Miguel Mejía.
 Acuerdo N° 231
 Tegucigalpa, D. C., 11 de fe-
 brero de 1960.
 El Presidente de la República
 ACUERDA:
 Autorizar por el presente año,
 la beca de (L 200.00) doscientos
 lempiras mensuales, a favor del
 joven Gustavo Cornelio Mackarty,
 que hace estudios en Chile.
 El pago se hará efectivo por la
 oficina que el Ministerio de Eco-
 nomía y Hacienda designe al in-
 teresado, de conformidad con el
 recibo que presente con el V° B°
 del Secretario del Consejo Nacio-
 nal de Economía y Hacienda; de-
 biendo imputarse el gasto a la
 Partida 13-G, Sección 1, Capítulo
 VIII, Título V, del Presupuesto
 General de Egresos e Ingresos.—
 Comuníquese.
 R. VILLEDA MORALES.
 El Secretario de Estado en el
 Despacho de Educación Pública,
 Juan Miguel Mejía.
 Acuerdo N° 232
 Tegucigalpa, D. C., 11 de fe-
 brero de 1960.
 El Presidente de la República
 ACUERDA:
 Autorizar por el presente año,
 la beca de (L 150.00) ciento cin-
 cuenta lempiras mensuales, a fa-
 vor del joven Carlos A. Solís, que
 hace estudios en Argentina.
 El pago se hará efectivo por la
 oficina que el Ministerio de Eco-
 nomía y Hacienda designe al in-
 teresado, de conformidad con e

recibo que presente con el Vº Bº del Secretario del Consejo Nacional de Economía; debiendo imputarse el gasto a la Partida 13-G, Sección 1, Capítulo VIII, Título V, del Presupuesto General de Egresos e Ingresos. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 233

Tegucigalpa, D. C., 11 de febrero de 1960.

El Presidente de la República,

ACUERDA:

Autorizar por el presente año, la beca de (L. 200.00) doscientos lempiras mensuales, a favor del joven Virgilio Zelaya C., que hace estudios en Roma.

El pago se hará efectivo por la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe al interesado, de conformidad con el recibo que presente con el Vº Bº del Secretario del Consejo Nacional de Economía; debiendo imputarse el gasto a la Partida 13-G, Sección 1, Capítulo VIII, Título V, del Presupuesto General de Egresos e Ingresos. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 234

Tegucigalpa, D. C., 11 de febrero de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar por el presente año, la beca de (L. 100.00) cien lempiras mensuales, a favor del joven Luis Alberto Chocano, que hace estudios en Costa Rica.

El pago se hará efectivo por la Oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe al interesado de conformidad con el recibo que presente con el Vº Bº del Secretario del Consejo Nacional de Economía; debiendo imputarse el gasto a la Partida 13-G, Sección 1, Capítulo VIII, Título V, del Presupuesto General de Egresos e Ingresos. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 235

Tegucigalpa, D. C., 11 de febrero de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar por el presente año, la beca de (L. 100.00) cien lempiras mensuales, a favor del joven Gennie Caraccioli, que hace estudios en Belice

El pago se hará efectivo por la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe a la interesada, de conformidad con el recibo que presente con el Vº Bº del Secretario del Consejo Nacional de Economía; debiendo imputarse el gasto a la Partida 13-G, Sección 1, Capítulo VIII, Título V, del Presupuesto General de Egresos e Ingresos. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 236

Tegucigalpa, D. C., 11 de febrero de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar por el presente año, la beca de (L. 150.00) ciento cincuenta lempiras mensuales, a favor del joven Mario Villeda Charvarría, que hace estudios en la República de El Salvador.

El pago se hará efectivo por la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe al interesado de conformidad con el recibo que presente con el Vº Bº del Secretario del Consejo Nacional de Economía; debiendo imputarse el gasto a la Partida 13-G, Sección 1, Capítulo VIII, Título V, del Presupuesto General de Egresos e Ingresos. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 237

Tegucigalpa, D. C., 11 de febrero de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar por el presente año, la beca de (L. 125.00) ciento veinticinco lempiras mensuales, a favor del joven Juan Roberto Ramos A., que hace estudios en Nicaragua.

El pago se hará efectivo por la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe al interesado de conformidad con el recibo que presente con el Vº Bº del Secretario del Consejo Nacional de Economía; debiendo imputarse el gasto a la Partida 13-G, Sección 1, Capítulo VIII, Título V, del Presupuesto General de Egresos e Ingresos. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 238

Tegucigalpa, D. C., 11 de febrero de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar por el presente año, la beca de (L. 125.00) ciento veinticinco lempiras mensuales, a favor del joven Alberto Figols, que hace estudios en Roma.

El pago se hará efectivo por la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe al interesado, de conformidad con el recibo que presente con el Vº Bº del Secretario del Consejo Nacional de Economía; debiendo imputarse el gasto a la Partida 13-G, Sección 1, Capítulo VIII, Título V, del Presupuesto General de Egresos e Ingresos. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 239

Tegucigalpa, D. C., 11 de febrero de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar al Profesor Gustavo Berlioz, Supervisor Departamental de Educación Primaria de Atlántida, en sustitución del de igual título Pablo Flores Moncada, que pasa a ocupar el mismo cargo en otro departamento.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, desde la fecha en que tome posesión de su cargo. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 240

Tegucigalpa, D. C., 11 de febrero de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar al Profesor Pablo Flores Moncada, Supervisor Departamental de Educación Primaria de Yoro, en sustitución del de igual título Gregorio Cabrera, que pasa a ocupar el mismo cargo en otro departamento.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, desde la fecha en que tome posesión de su cargo. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 241

Tegucigalpa, D. C., 11 de febrero de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar al Profesor Gregorio Cabrera, Supervisor Departamental de Educación Primaria de Colón, en sustitución del de igual título Isidro Sabio, que pasa a ocupar el mismo cargo en otro departamento.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, desde la fecha en que empiece a prestar sus servicios. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 242

Tegucigalpa, D. C., 11 de febrero de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar al Profesor Isidro Sabio, Supervisor Departamental de Educación Primaria de Islas de la Bahía, en sustitución del de igual título Gustavo Berlioz, que pasa a ocupar el mismo cargo en otro departamento.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, desde la fecha en que tome posesión de su cargo. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 243

Tegucigalpa, D. C., 11 de febrero de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Revalidar por el mes de enero anterior, el Acuerdo N° 404, de 20 de febrero del año recién pasado, que autoriza la suma de (L. 1.666.66) mil seiscientos sesenta y seis lempiras, sesenta y seis centavos mensuales, valor a que asciende el Presupuesto de Gastos del Personal Docente de la Escuela Nacional de Bellas Artes.

El gasto se imputará a la partida correspondiente del Presupuesto General de Egresos e Ingresos. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 244

Tegucigalpa, D. C., 11 de febrero de 1960.

Vista la solicitud presentada a esta Secretaría, con fecha dieciséis de febrero del año en curso, por la Señorita Julia Banegas, estudiante y vecina de este Distrito Central, contraída a pedir se le conceda equivalencia de estudios de las materias comprendidas conforme al Plan de Secretariado Comercial, que cursó y aprobó en el Instituto Moderno de esta ciudad, con las similares a las del Plan de Estudios del Ciclo Común de Cultura General; acompañando una certificación de estudios debidamente legalizada:

Resulta: que se ha oído el parecer favorable de la Dirección General de Educación Media.

Considerando: que se concederá equivalencia de estudios, siempre que las asignaturas cuya equivalencia se solicita, tengan la misma denominación en ambos planes, Artículo 78, del Código de Educación Pública.

Por tanto: el Presidente de la República,

ACUERDA:

Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente: Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General; Idioma Nacional, Estudios Sociales, Inglés. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 245

Tegucigalpa, D. C., 13 de febrero de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar al señor Aníbal Sierra, Operador y Proyector de Películas Educativas en Centros Escolares, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, desde la fecha en que empiece a prestar sus servicios. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 246

Tegucigalpa, D. C., 13 de febrero de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar por los meses de febrero a noviembre del año en curso, la suma de (L. 10.00) diez lempiras mensuales, a favor de la Señorita Miriam Aguirre Mairana, gratificación que esta Secretaría le proporciona para que realice estudios en el Instituto Central, de esta ciudad.

El pago se hará efectivo por la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe a la interesada, de conformidad con el recibo que presente con el Vº Bº del Director del referido Instituto; debiendo imputarse el gasto a la Partida 6-G, Sección 1, Capítulo IX, Título V, del Presupuesto General de Egresos e Ingresos. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

gundo Curso del Ciclo Común de Cultura General: Idioma Nacional, Inglés, Educación Física.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 256

Tegucigalpa, D. C., 15 de febrero de 1960.

Vista la solicitud presentada a esta Secretaría, con fecha veinte de enero del año en curso, por el joven Norman César Smith M., estudiante y vecino de la ciudad de San Pedro Sula, contraída a pedir se le conceda equivalencia de estudios de las materias comprendidas conforme al Plan de Estudios de Educación Normal Urbana, que cursó y aprobó en el Instituto Departamental "José Trinidad Reyes", de San Pedro Sula, con las similares a las del Plan de Estudios del Ciclo Común de Cultura General; acompaña una certificación de estudios debidamente legalizada;

Resulta: Que se ha oído el parecer favorable de la Dirección General de Educación Media;

Considerando: Que se concederá equivalencia de estudios, siempre que las asignaturas cuya equivalencia se solicita, tengan la misma denominación en ambos planes, Artículo 78 del Código de Educación Pública,

Por tanto: el Presidente de la República,

ACUERDA:

Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente: Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General: Idioma Nacional, Inglés, Matemáticas, Estudios Sociales, Ciencias Naturales, Artes Plásticas, Educación Musical, Educación Física, Educación Moral y Cívica.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 257

Tegucigalpa, D. C., 15 de febrero de 1960.

Vista la solicitud presentada a esta Secretaría, con fecha veintisiete de enero del año en curso, por el señor Arturo López Rodzno, en representación de su hijo Arturo Guillermo López Rodzno Luna, estudiante y de este vecindario, contraída a pedir equivalencia de estudios de las materias que cursó y aprobó conforme a los planes de la Escuela Media de Italia, con las similares a las del Plan de Estudios de Educación Secundaria, vigente en Honduras; acompaña certificaciones de estudios debidamente autenticadas;

Resulta: Que se ha oído el parecer favorable de la Dirección General de Educación Media;

Considerando: Que se concederá equivalencia de estudios, siem-

pre que las asignaturas cuya equivalencia se solicita, tengan la misma denominación en ambos planes Artículo 78 del Código de Educación Pública,

Por tanto: el Presidente de la República,

ACUERDA:

Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente: Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General: Idioma Nacional, Matemáticas, Educación Física, Artes Plásticas. Segundo Curso del Ciclo Común de Cultura General: Estudios Sociales, Artes Plásticas, Educación Física.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 258

Tegucigalpa, D. C., 15 de febrero de 1960.

Vista la solicitud presentada a esta Secretaría, con fecha veintiséis de enero del año en curso, por el joven Roberto Salvador Fiallos, estudiante, y vecino de esta ciudad, contraída a pedir se le conceda equivalencia de estudios de las materias comprendidas conforme al Plan de Educación Secundaria, que cursó y aprobó en el Instituto "San Francisco", de esta ciudad, con las similares a las del Plan del Ciclo Común de Cultura General; acompaña una certificación de estudios debidamente legalizada;

Resulta: que se ha oído el parecer favorable de la Dirección General de Educación Media.

Considerando: que se concederá equivalencia de estudios, siempre que las asignaturas cuya equivalencia se solicita, tengan la misma denominación en ambos planes, Artículo 78 del Código de Educación Pública.

Por tanto: el Presidente de la República,

ACUERDA:

Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente: Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General: Idioma Nacional, Estudios Sociales, Educación Moral y Cívica, Ciencias Naturales, Matemáticas, Inglés, Educación Física, Educación Musical, Artes Plásticas.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 259

Tegucigalpa, D. C., 15 de febrero de 1960.

Vista la solicitud presentada a esta Secretaría, con fecha dieciocho de enero del año en curso, por la Joven Adriana A. Medina, estudiante y de este vecindario, contraída a pedir se le conceda equivalencia de estudios de las materias comprendidas conforme al Plan de Secretariado Comercial, que cursó y aprobó en el

Instituto Moderno de esta ciudad, con las similares a las del Plan de estudios del Ciclo Común de Cultura General; acompaña una certificación de estudios debidamente legalizada;

Resulta: Que se ha oído el parecer favorable de la Dirección General de Educación Media;

Considerando: Que se concederá equivalencia de estudios, siempre que las asignaturas cuya equivalencia se solicita, tengan la misma denominación en ambos planes, Artículo 78 del Código de Educación Pública,

Por tanto: el Presidente de la República,

ACUERDA:

Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente: Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General: Idioma Nacional, Inglés, Estudios Sociales, Matemáticas, Segundo Curso del Ciclo Común de Cultura General: Idioma Nacional, Estudios Sociales, Inglés. Tercer Curso del Ciclo Común de Cultura General: Idioma Nacional, Estudios Sociales, Inglés.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 260

Tegucigalpa, D. C., 15 de febrero de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar la suma de (L 81.95) ochenta y un lempiras, noventa y cinco centavos, que por la Tesorería Especial de Educación Media, se hará efectiva al Director del Instituto Central, valor que invertirá en cancelar varias facturas a casas comerciales que han suministrado material para servicio del mencionado centro.

El gasto se tomará de los Fondos Especiales existentes en dicha Tesorería y pertenecientes al Instituto en referencia. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 261

Tegucigalpa, D. C. 15 de febrero de 1960.

Vista la solicitud presentada a la Secretaría de Educación Pública, con fecha dos de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve, por el señor Angel Roberto Fuentes, mayor de edad, soltero, hondureño de nacimiento y vecino de San Marcos de Ocotepeque, departamento de Ocotepeque, contraída a pedir el reconocimiento del título de Contador que obtuvo el día veintitrés de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho en el Nuevo Colegio de Comercio

y Hacienda, de la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, extendido por los señores Mauricio Guzmán y José Andrés Orantes, Ministro de Cultura y Director del Plantel, respectivamente; acompaña el solicitante su título debidamente autenticado y partida de nacimiento, en la que consta que nació en el Municipio antes mencionado, el día 9 de mayo de 1931;

Resulta: Que se ha oído el parecer favorable de la Dirección General de Educación Media;

Considerando: Que a los graduados en el exterior en las diversas ramas de la educación media, para el reconocimiento de sus estudios se les exige la presentación del correspondiente título debidamente autenticado; y que en el presente caso se ha llenado dicho requisito,

Por tanto: el Presidente de la República,

ACUERDA:

Reconocer el título de Contador, obtenido por el señor Angel Roberto Fuentes, de las generales expresadas, en el Colegio y fecha antes indicados, previo el pago de (L 25.00) veinticinco lempiras, en concepto de derechos de reconocimiento de título, Artículos 91, 93 y 94 del Código de Educación Pública.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 262

Tegucigalpa, D. C., 15 de febrero de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar la suma de (L 442.00) cuatrocientos cuarenta y dos lempiras, que por la Tesorería Especial de Educación Media, se hará efectiva al Director del Instituto Central, valor que invertirá en el pago de la planilla de trabajadores que hacen mejoras en el edificio que ocupó la Escuela Normal Asociada, y que se reacondiciona para instalar los Cursos del Ciclo Común de Cultura General del Instituto Central. Dicha planilla comprende del 1° al 6 del mes en curso.

El gasto se tomará de los Fondos Especiales existentes en dicha Tesorería y pertenecientes al referido Instituto.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 263

Tegucigalpa, D. C., 16 de febrero de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar al señor Marcos Cruz, asesor del Instituto Central, en sustitución de Adalberto Ayala, que renunció.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, desde la fecha en que empezó a prestar sus servicios.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 264

Tegucigalpa, D. C., 17 de febrero de 1960

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar por los meses de febrero a diciembre, del presente año, el Presupuesto de Gastos del Personal Docente, de la Escuela de Enseñanza Especial, de esta ciudad, en la forma siguiente:

Jefe de la Sección de Sordomudos	L 235.00
Profesora d Sordo Mudos	165.00
Profesora de Retrasados Mentales	165.00
Profesora de Retrasados Mentales ..	165.00
Profesora de Educación para el Hogar .	80.00
Profesor de Artes Industriales	80.00
Profesor de Música y Canto	80.00
Inspectora General ..	180.00
	L 1.150.00

El pago se hará efectivo a la Secretaría de dicha Escuela, de conformidad con la nómina que presente con el V° B° del Director de la misma, debiendo imputarse el gasto a la Partida 26-C, Sección 2, Capítulo IV, Título V, del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 265

Tegucigalpa, D. C., 17 de febrero de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar el Personal Docente que trabajará durante el presente año lectivo, en la Escuela de Enseñanza Especial, de esta ciudad, en la forma siguiente:

Jefe de la Sección de Sordomudos, Profesora Amparo de Pavón.
Profesora de Sordomudos, señora Bertha de Durón.
Profesora de Retrasados Mentales, señorita Aida Gómez F.
Profesora de Retrasados Mentales, Sra. Ana Abelina de Díaz.
Profesora de Educación para el Hogar, señora Mercedes L. de Barón.

Profesor de Artes Industriales.
Profesor Rigoberto Pavón
 Profesor de Música (Canto).
señor Donald Umanzor.
 Inspectora General. Profa. Es-
tela M. de Bustillo.

Los nombrados devengarán el
 sueldo asignado en el Presupues-
 to de dicha Escuela, desde la fe-
 cha en que empiecen a prestar sus
 servicios.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el
 Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 266

Tegucigalpa, D. C., 17 de fe-
 brero de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar las Comisiones Exa-
 minadoras, que practicarán exa-
 menes a un grupo de alumnos que
 optarán al Diploma de Taquí-Me-
 canógrafos, en la Escuela Smith
 Corona, de esta ciudad:

Propietarios

Profesora Yolanda González y
 Secretaria Hortensia Tijerino.

Suplentes

Rosario Zapata de Mayén y
 Marta de Cruz.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el
 Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 267

Tegucigalpa, D. C., 17 de fe-
 brero de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Permutar a la señora Vilma V.
 de Andino, Jefe de la Sección Ad-
 ministrativa del Instituto Técnico
 Vocacional, con la señorita Zule-
 ma Moncada, que desempeña las
 funciones de Secretaria del Profe-
 sorado, del mismo Establecimi-
 ento.

Las nombradas devengarán el
 sueldo asignado en el Presupues-
 to General de Egresos e Ingresos,
 desde la fecha en que empiecen a
 prestar sus servicios.— Comuni-
 quese

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el
 Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 268

Tegucigalpa, D. C., 18 de fe-
 brero de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Ampliar el Acuerdo N° 200,
 del 4 de febrero en curso, que
 nombra las Ternas Examinadoras
 que practicarán los exámenes ex-
 traordinarios del presente año lec-
 tivo, en la Escuela Normal Ru-

ral Mixta de San Francisco, de
 Atlántida, en el sentido de incluir
 |
 |
**Primer Curso del Ciclo Común
 de Cultura General**

Educación Musical. Profesores
 Recaredo Radillo N., Rafaela
 Aplicano P. y Lombardo Lenin
 Portillo.

**Segundo Curso de Educación
 Normal**

Castellano. Profesores Eudoro
 Portillo B., Gregorio Portillo Ch.
 y Hernán López Zelaya.

Ciencias Naturales. Profes. Re-
 caredo Radillo N., Lombardo Le-
 nin Portillo y Rafaela Aplicano
 Paz.

Educación Musical. Profes. Eu-
 doro Portillo B., Recaredo Radi-
 llo N. y Lombardo Lenin Portillo.

Educación Agropecuaria. Profe-
 sores Rafaela Aplicano P., Gre-
 gorio Portillo Ch. y Recaredo Ra-
 dillo N.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el
 Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 269

Tegucigalpa, D. C., 18 de fe-
 brero de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar por el mes de ene-
 ro del año en curso, las becas de
 (L. 100.00) cien lempiras, a fa-
 vor de cada uno de los jóvenes
 siguientes, que hacen estudios en
 la Escuela Superior del Profesora-
 do "Francisco Morazán", de es-
 ta ciudad:

Primer Curso

Angulo Barahona, Raquel; Al-
 varez Sambulá, José Lino; Cerra-
 to, María Trinidad M. de; Cruz,
 Alma Reyna; Domínguez, José
 Rolando; Dubón, Héctor Raúl;
 Escoto M., Consuelo; Flores G.,
 Silverio; García, Octavio; Guz-
 mán, Eloy; Martín Zambrano, Na-
 poleón; Nieto, Elsa María; Ordó-
 ñez Maradiaga, Carlos; Paguada
 Barahona, Gloria; Pineda Madrid,
 Daisy; Pineda Portillo, Noé; Ra-
 mírez López, Carlos; Ramos Lin-
 coln, Darío; Reonco Murillo, Ro-
 ger; Soto Sandoval, Mario; So-
 lórzano, Eliseo; Vindel, Vilma Ar-
 gentina.

Segundo Curso

Arriaga, Delia; Alfaro Cáceres,
 Ana María; Baida Carías, María
 Cristina; Batres, Celia Ondina;
 Berrios Hernández, Rubén; Bor-
 jas, Delia D.; Cervantes, Blanca
 Lidia; Carías Flores, Oscar; Era-
 zo Carranza, Rolando; Funes Do-
 naire, Norma; Hernández, María
 Trinidad; Lagos Fajardo, Raúl;
 Lastra Pinzón, María Covadonga;
 López, María Antonia; López,
 Martha Lícida; Mejía Batres, Ro-
 sinda; Matute, Luz Estela; Marti-
 nez, Olara Estela; Nelson, Cirilo;
 Pineda Batres Norma Edith; Pa-
 lacios Irachez, Adán; Romero,
 Vilma Esther; Rousell, David
 Omar; Santos, Dina Elizabeth;
 Sorto h., Rodolfo; Trapero Baños,
 María Isabel; Velásquez Ch., Las-
 tenia; Zelava Meza, María On-
 dina.

Segundo Curso

Arriaga, Delia y Alfaro Cáceres,
 A a María.

Tercer Curso

Archila, Miguel Angel; Alarcón
 Barrera, Estela; Artica, Trinidad;
 Avalos, Francisco Baires, José
 Antonio; Barahona Romero, Ale-
 jandro; Brizuela, Baltazar; Cana-
 les Maldonado Armando; Casco
 Callejas, Guillermo; Castejón,
 Lesly Argentina; Elvir, Argentina
 Castillo de; Flores Bonilla, Ada;
 Girón Moreira, Haroldo; Gonzá-
 lez Sorto, Melva; González, Flo-
 rentino; Jiménez Cajina, Carlos;
 Juárez, María Estela López Chá-
 vez, Antonio; Lara Gloria Pinto
 de; Martínez Guzmán, Jaime; Mo-
 rales Herrera, Oscar; Mancia
 Aguilar, Régulo; Mejía Rivera,
 Marco Tulio; Mejía, Marco Au-
 relio; Peña Alma Aída de; Pi-
 neda Guzmán, Ibrahim; Puerto
 Tinoco, Dionisio; Peralta Nercy;
 Romero, Felipe Cándido; Sabi-
 llón, José Humberto; Silva Zúni-
 ga, Rosario; Torres S., Mabel;
 Thiebaud, Zenaida; Turcios, Sara
 A. de; Tamariz, Antonio C.; Ve-
 lasquez, Ramón; Voto Delgado,
 Carmela; Zelaya, Isabel López
 de; Zelaya Díaz, Miriam; Zúni-
 ga, Aída Marina; Jonatán, Espi-
 ra; Alfonso Romero Gómez y
 María Cristina Matamoros.

El pago se hará efectivo por la
 oficina que el Ministerio de Eco-
 nomía y Hacienda designe a los
 interesados, de conformidad con
 el recibo que presenten con el V°
 B° del Director de dicha Escuela,
 debiendo imputarse el gasto a la
 Partida 10-G, Sección I, Capítu-
 lo VIII, Título V, del Presupues-
 to General de Egresos e Ingresos.
 —Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el
 Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 270

Tegucigalpa, D. C., 18 de fe-
 brero de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar la suma de
 (L. 1.753.20) mil setecientos cin-
 cuenta y tres lempiras, veinte cen-
 tavos, que por la Tesorería Espe-
 cial de Educación Media, se ha-
 rá efectiva al Director del Ins-
 tituto Central, valor que invertirá
 en el pago de las planillas de
 trabajadores que hacen mejoras
 en el edificio que ocupó la Es-
 cuela Normal Asociada, y que se
 reacondiciona para instalar los
 Cursos del Ciclo Común de Cul-
 tura General, del mencionado Ins-
 tituto. Dicha cantidad cubre los
 gastos de las semanas comprendi-
 das del 8 al 13 y del 15 al 20,
 del mes en curso.

El gasto se tomará de los Fon-
 dos Especiales existentes en di-
 cha Tesorería y pertenecientes al
 referido Instituto. — Comuni-
 quese

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el
 Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

AVISOS

REGISTROS DE MARCAS

La infrascrita, Jefe de la Sección
 de Patentes y Marcas de Fábrica,
 dependiente de la Secretaría de
 Economía y Hacienda, hace saber:
 que con fecha 10 de mayo del año
 en curso, se admitió la solicitud
 que dice: "Registro de Marca.—
 Señor Ministro de Economía y Ha-
 cienda.—En representación de Si-
 nalco-Aktiengesellschaft, domici-
 llada en Detmold, Alemania, ven-
 go a pedirle el registro inicial, por
 no haber sido registrada antes en
 otro país, de la marca de fábrica,
 consistente en una botella de for-
 ma especial, la cual consta de tres
 secciones que se describen así:



1º) el pie de la botella provisto de
 facetas que se disminuye algo en su
 parte superior; 2º) la parte media
 de la botella, notablemente mayor,
 ensanchándose hacia arriba, pero
 mostrando en su parte superior un
 estrechamiento relativamente fuer-
 te; y 3º) el cuello de la botella tam-
 bién provisto de facetas que, curva-
 das, se disminuyen hacia el borde
 de la botella. En la parte media
 de la botella aparecen círculos rojos
 bordeados en blanco. Por encima
 de las facetas, el cuello tiene un
 anillo rojo, siendo lisa la parte ha-
 cia el borde. Las facetas en el pie
 de la botella terminan en su parte
 superior en dos curvas; tal como se
 muestra en las etiquetas que se
 acompañan; y la cual se usará
 para envasar bebidas gaseosas.
 Presento el poder para que se
 rzone en lo conducente, los demás
 documentos de ley y el clisé.—Te-
 gucigalpa, D. C., 10 de mayo de
 1961.—Daniel Casco L." Lo que
 se pone en conocimiento del público
 para los efectos de ley.—Tegu-
 cigalpa, D. C., 11 de mayo de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ.

29 M. y 8 J. 61.

La infrascrita, Jefe de la Sección
 de Patentes y Marcas de Fábrica,
 dependiente de la Secretaría de
 Economía y Hacienda, hace saber:
 que con fecha veinticuatro de enero
 del año en curso, se admitió la so-
 licitud que dice: "Registro y de-
 pósito de una marca de fábrica.—
 Supremo Poder Ejecutivo.—Regis-

tro de Marca.—Yo, Carlos Kaffé
 Parada, Licenciado, mayor de edad,
 casado, de este vecindario, en re-
 presentación de "Fósforos de El
 Salvador, S. A." Sociedad Mercan-
 til, constituida conforme a las Le-
 yes de El Salvador y del domicilio
 de aquella República, comparezco
 respetuosamente a solicitar el re-
 gistro y depósito de la marca de
 fábrica y de comercio, de naciona-
 lidad salvadoreña y de propiedad
 de aquella Sociedad, registrada a
 su favor, bajo el N° 7389, en la Ofi-
 cina de Patentes, Marcas de Fábrica
 y Propiedad Literaria, de aquella
 República, consistente en las pala-
 bras: "Caballo Negro",



y la figura de un caballo negro,
 podrá usarse impresa, estampada o
 grabada en cualquier color y tama-
 ño y se usará en etiquetas, empa-
 ques o envoltorios de cualquier ma-
 terial, así como de su propaganda;
 sirve para amparar la fabricación
 y venta de fósforos envasados en
 cajetillados o expedidos en envol-
 torios de cualquier material y espe-
 cialmente de madera, elaborados
 en aquel país, reservándose el títu-
 lar el uso exclusivo de dicha marca
 en cualquier tamaño, colores y for-
 mas de leyenda o descripción del
 producto que ampara. Acompaño
 el poder sustituido a mi favor, cer-
 tificación de la marca debidamente
 autenticado, el contrato de Agua-
 cía, alisé y diez ejemplares de dicha
 marca. Pido que el poder y la cer-
 tificación se rzone y se me de-
 vuelvan.—Tegucigalpa, D. C.,
 veinticuatro de enero de mil nove-
 cientos sesenta y uno.—(f) Carlos
 Kaffé Parada". Lo que se pone en
 conocimiento del público, para los
 efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C.,
 2 de febrero de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

29 M. y 8 J., 61.

La infrascrita, Jefe de la Sección
 de Patentes y Marcas de Fábrica,
 dependiente de la Secretaría de
 Economía y Hacienda, hace saber:
 que con fecha 24 de mayo del año
 en curso, se admitió la solicitud
 que dice: "Registro de Marca.—
 Señor Ministro de Economía y Ha-
 cienda.—En representación de San-
 doz AG (Sandoz S. A.), (Sandoz
 Ltd.), domiciliada en Basilea, Sui-
 za, vengo a pedirle el registro de la
 marca de fábrica, inscrita en dicha
 nación, con el número 179.823, el 19
 de marzo de 1960, por un período
 de veinte años, para distinguir
 productos farmacéuticos; consisten-
 te en la palabra:

PONALID

y la cual se aplica a los envases,
 cajas y empaques que contienen
 los productos, grabándola, impre-
 miéndola, por medio de etiquetas
 que se les adhieren y en cualquiera
 otra forma apropiada en el comer-
 cio. Presento el poder para que se
 rzone en lo conducente, los demás

documentos de ley y el cláusé.—Tegucigalpa, D. C., 24 de mayo de 1961.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa D. C., 25 de mayo de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ
29 M., 8 y 19 J. 61.

Patentes de Invención

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 24 de mayo del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Patente de Invención.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de Imperial Chemical Industries Limited, domiciliada en Imperial Chemical House, Millbank, Londres, S. W. 1, Inglaterra, vengo a pedir se sirva concederle patente, por un período de veinte años, para el invento denominado, TRATAMIENTO Y PROCESO, del cual acompaño descripciones por duplicado, reclamando como de su exclusiva propiedad lo contenido en las hojas de reivindicaciones que se adjuntan también por duplicado. Presento el poder para que se razone y se me devuelva, y, en su oportunidad, suplico conceder la patente que solicito, mandando devolver un ejemplar de la descripción y reivindicaciones, con la constancia de ley.—Tegucigalpa, D. C., 24 de mayo de 1961.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 25 de mayo de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ
29 M., 28 J. y 28 J. 61.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 24 de mayo del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Patente de Invención.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de Phillips-Van Heusen Corporation, corporación del Estado de New York, domiciliada en 417 Fifth Avenue, ciudad de New York, en dicho Estado, Estados Unidos de América, vengo a pedir se sirva concederle patente, por un período de veinte años, para el invento denominado: CUELLOS DE CAMISA Y BANDAS PARA EL CUELLO, del cual acompaño descripciones y dibujos por duplicado, reclamando como de su exclusiva propiedad lo contenido en las hojas de reivindicaciones, que se adjuntan también por duplicado. Presento el poder para que se razone y se me devuelva, y, en su oportunidad, suplico conceder la patente que solicito, mandando devolver un ejemplar de la descripción, dibujos y reivindicaciones, con la constancia de ley.—Tegucigalpa, D. C., 24 de mayo de 1961.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los

efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 25 de mayo de 1961.
ARGENTINA M. DE CHÁVEZ
29 M., 28 J. y 28 J. 61.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 24 de mayo del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Patente de Invención.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación del señor Thomas Preston, ciudadano norteamericano, domiciliado en West Palm Beach, Estado de Florida, Estados Unidos de América, vengo a pedir se sirva concederle patente por un período de veinte años, para el invento denominado: FIBRA DE KENAF Y APARATO Y MÉTODO PARA PRODUCIRLA, del cual acompaño descripciones y dibujos, por duplicado, reclamando como de su exclusiva propiedad lo contenido en las hojas de reivindicaciones que se adjuntan también por duplicado. Presento el poder para que se razone y se me devuelva, y, en su oportunidad, suplico conceder la patente que solicito, mandando devolver un ejemplar de la descripción, dibujos y reivindicaciones, con la constancia de ley.—Tegucigalpa, D. C., 24 de mayo de 1961.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 25 de mayo de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ
29 M., 28 J. y 28 J. 61.

REMATES

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Primero de lo Civil, del Depto. de Francisco Morazán, al público en general y para

los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia del día viernes dieciséis de junio entrante, a las nueve y media de la mañana y en el local que ocupa este Juzgado, se rematará en pública subasta, el inmueble que se describe de la manera siguiente: "Un solar situado en el lugar llamado Sabana Grande, ahora Barrio de San Felipe, al Oriente de esta ciudad, que mide y limita: al Norte, treinta y cinco metros, con terrenos que fueron de doña Adela Midence de Alvarado, ahora del Sanatorio Nacional Anti-Tuberculoso, Avenida La Paz de por medio; al Sur, catorce metros, sesenta centímetros con solares y casas de Enrique Valladares y Felicitana Borjas, hoy de don Adolfo Midence; y al Oeste, cincuenta y cuatro metros, con terrenos de Felicitana Borjas, hoy de la Honduras Importer Association, Sociedad Anónima, callejón de por medio, línea quebrada, siguiendo la configuración del terreno"; el inmueble anteriormente descrito se encuentra inscrito bajo el número 319, folios 476 al 478, Tomo 133, del Registro de la Propiedad Inmueble, de este Departamento, y se rematará para hacer efectiva cantidad de lempiras que su propietaria María Dávila de Castillo Barahona, adeuda al señor Carlos Zelaya Galindo. El inmueble antes mencionado fue valorado por el Perito nombrado al efecto, en la cantidad de quince mil lempiras. Se advierte que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.—Tegucigalpa, D. C., 18 de mayo de 1961.

LUIS A. PINEDA B.,
Srío.
Del 22 M. al 13 J., 61.

El infrascrito, Secretario del Juzgado 29 de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia del día martes treinta de los corrientes, a las nueve de la mañana y en el local de este Despacho, se rematará en pública subasta, el siguiente bien inmueble: Un lote de terreno número diez, del bloque Y, del fraccionamiento Siple, de esta ciudad, de seiscientas varas cuadradas, con las dimensiones y límites siguientes: al Norte,

doce varas, parte de los lotes número nueve y diez del bloque X, calle de por medio; al Sur, doce varas, lote número veinte del bloque Y; al Oriente, cincuenta varas, lote nueve, bloque Y; y al Occidente, cincuenta varas, lote once, bloque Y. Existiendo como mejoras una casa de dos aguas, de madera cepillada, compuesta de dos piezas a la calle, de cinco por cinco varas cada una, que sirven de sala, dos dormitorios al interior, de cinco por dos y media varas cada uno, todo con piso de ladrillo de barro, una cocina de madera de orilla, de cinco por cinco por cinco, todo cubierto de tejas, y dos portoncillos a los lados de la casa; inscrita con los números 258, folios 322 al 324, del tomo 112, y 21 folios 24 siguientes del Tomo 118, ambas en el Registro de la Propiedad. Advirtiéndose, que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor del inmueble, tasado de común acuerdo por las partes, en la correspondiente escritura hipotecaria, y se remata para pagar deuda de Francisca Mejía de Martínez a Genara Chavarría—Tegucigalpa, D. C., 3 de mayo de 1961.

E. QUESADA R.,
Srío.
Del 6 al 29 M., 61.

El infrascrito, Secretario del Juzgado 19 de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público hace saber: que en la audiencia del día miércoles catorce de junio próximo entrante, a las nueve de la mañana, y en el local de este Despacho, se llevará a efecto el remate del inmueble siguiente: Dos fincas situadas en el lugar denominado "Quebrada de Arena", en jurisdicción del Municipio de San Francisco de Atlántida, una de diez y seis manzanas más o menos, cultivada con banana, una parte y el resto inculto, limita: al Norte, Este y Oeste, con fincas de Vaccaro Bros y Compañía; y al Sur, por la Manga Seca de Santiago; y la otra de veintinueve manzanas aproximadamente, cultivada también con banana, una parte, y lo demás inculto, limita: al Norte, Sur y Oeste, fincas de Vaccaro Bros y Compañía; y al Este, montaña baldía. Inscrito el dominio a favor de Ramón Arcadio Doblado Rodas, con el número 7659, folios 460 y 461, del Tomo 16, del Registro de la Propiedad de La Ceiba, departamento de Atlántida. El inmueble mencionado, fue valorado de común acuerdo por las partes, en la escritura de préstamo respectiva, en la suma de Ocho Mil Setecientos Setenta y Cinco Lempiras, (L 8,775.00) y se rematará para cubrir con su valor, cantidad de lempiras que el ejecutado Ramón Arcadio Doblado Rodas, adeuda al Banco Nacional de Fomento. Se advierte, que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.—Tegucigalpa, D. C., 8 de mayo de 1961.

LUIS A. PINEDA B.,
Secretario.
Del 10 M. al 19 J., 61.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras 19 de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia del día miércoles siete de junio del corriente año, a las nueve y media de la mañana,

se rematará el inmueble que se describe de la manera siguiente: un lote de solar, sito en la ciudad de Comayagüela, al Oeste de la zona, de diez varas de frente por veinticuatro varas de fondo, cuyos límites son: al Norte, lote que fue de Míra Tavarone; al Sur, décima quinta calle; al Este, mediando calle de por medio y Escuela Militar Francisco Morazán; y al Oeste, de Jula Tavarone Guevara Aguilera; el inmueble antes descrito, se encuentra inscrito al dominio, a favor de la señora Alba Rosa Carranza, bajo el número 93, Folios 181 y 182, del Tomo 118, del Registro de la Propiedad de este departamento, asimismo, el inmueble en cuestión, fue valorado por el Perito nombrado al efecto, en la cantidad de Nueve Mil Setecientos Lempiras, y se advierte, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.—Tegucigalpa, D. C., 13 de mayo de 1961.

ARMANDO AYRES CERNA,
S. P. L.
Del 15 M. al 6 J., 61.

Título Supletorio

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras del departamento de Lempira, al público hago saber: que ante este Juzgado, se ha presentado la señora Emilia Sánchez, mayor de edad, soltera, de oficio doméstica y vecina del Municipio de Erandique, de este departamento, solicitando Título Supletorio de un lote de terreno de quince manzanas de extensión superficial sito en el punto denominado "El Salitre", del mencionado municipio de Erandique, con los límites siguientes: al Norte, campo libre; al Sur, quebrada de El Salitre y propiedad de Práxedes Corea; al Este, terrenos de Alberto y Julio Sánchez; y al Oeste, también campo libre. Tal terreno lo hubo por compra, hecha al difunto Genaro Sánchez, habiendo poseído por más de diez años, ofrece la información de los testigos: Juan Flores y Gabriel Pérez. Se hace esta publicación, de conformidad con el Art. 2333 del Código Civil.—Gracias, 25 de abril de 1961.

SALVADOR LÓPEZ L.,
Secretario
29 M. y 28 J., 61.

A LOS CONCESIONARIOS

Se recomienda a los concesionarios y a sus representantes que para la pronta tramitación de las solicitudes de libros registro que presenten a este Ministerio deben citar el decreto correspondiente y determinar con toda claridad los servicios y demás impuestos a que estén obligados a pagar al Estado conforme a su concesión.

La Oficina Mayor de Clases Púlicas y Comunicaciones

Teléfono 1 paréntesis Nacionales

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

COTIZACIÓN OFICIAL DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA

	BILLETES		GIROS		MON. METALICA	
	Compra	Venta	Compra	Venta	Compra	Venta
Dólar	1.96	2.02	2.00	2.02	1.96	2.04
Colón Salvadoreño	0.792	0.808	0.80	0.808	0.784	0.816
Quetzal	1.98	2.02	2.00	2.02	1.96	2.04

COTIZACIÓN NO OFICIAL DE OTRAS MONEDAS EN EL MERCADO DE NEW YORK

	Dólares	Lempiras
Libra Esterlina	2.80	5.60
Franco Belga	0.02	0.04
Franco Francés	0.2041	0.4082
Franco Suizo	0.2310	0.4620
Marco Alemán	0.2500	0.5000
Florín	0.2635	0.5270
Corona Sueca	0.1935	0.3870
Peseta	0.0168	0.0336
Peso Argentino	0.0122	0.0244
Peso Mexicano	0.08	0.1600
Lira	0.001615	0.003230

Tegucigalpa, D. C., 29 de mayo de 1961.

ALEJANDRO ARMILLO PINEDA,
Jefe del Departamento de Cambios